

Escritura No.

2014-01-01-02-P-02614

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ Y SRA.

A FAVOR DE:

LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO

CUANTÍA: \$. 5,00 USD

*****LU*****

FACT. NRO.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**, **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. A la celebración de ésta escritura comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES** el señor **GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ**, casado con **MÓNICA CATALINA CELLERI YANZAHUANO** y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO**. Los comparecientes son

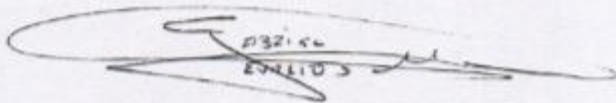
ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA** en el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** en la compañía **MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA.**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la presentación de ésta escritura comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES** el señor **GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ**, casado con **MÓNICA CATALINA CELLERI YANZAHUANO** y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** "**MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA.**", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Novena del cantón Cuenca, en fecha veinte y cinco de Julio de 2013, en

el Registro Mercantil de Cuenca, el 12 de Agosto de 2013, bajo número 517, conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca número SC.DIC.C. 13.0700 del dos de Agosto del dos mil trece. 1) El primer compareciente, señor **GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ**, es propietario de CINCO participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, que representan el 1.25 por ciento del capital suscrito de la empresa "**MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA.**", participaciones adquiridas mediante escritura pública de constitución otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, en fecha veinte y cinco de Julio de 2013, 2) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el 10 de Diciembre de dos mil trece, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, resolvió autorizar la transferencia de participaciones que consta en el acta de dicha sesión, en el punto No. 2 del orden del día, cuya copia se adjunta. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento el señor **GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ**, transfiere a favor del señor **LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO**, CINCO PARTICIPACIONES del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,

de las que posee en la citada compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El señor **LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO**, como precio por las participaciones transferidas a su favor, paga al cedente que le transfirió sus participaciones, la suma de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; dineros que el cedente declaran tenerlos recibidos de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Presente el cesionario, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía asciende al valor de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Usted señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Atentamente, **DRA. LINA ULLOA DE ZAMORA, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta, que los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Léida que le fue, la presente escritura íntegramente a los

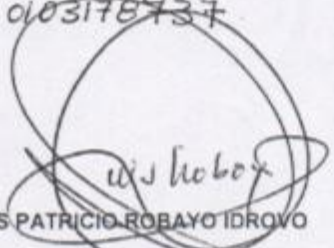
 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

comparecientes por mí **el Notario** se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



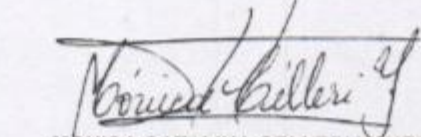
GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ

C.I. 0103178737



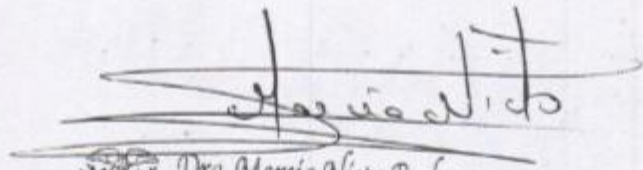
LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO

C.I. 1703262848



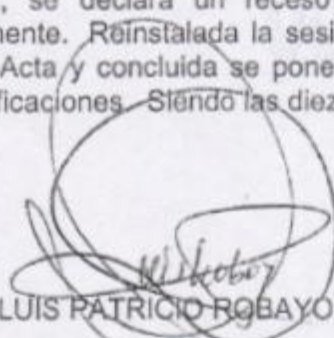
MONICA CATALINA CELLERI YANZAHUANO

C.I. 0102132198

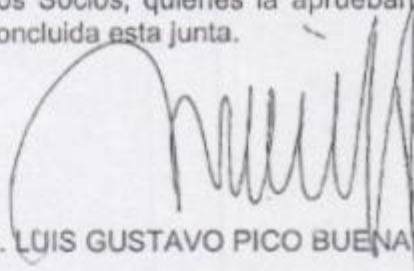

 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA."**

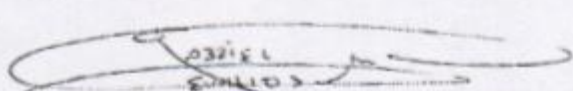
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 10 de Diciembre de dos mil trece, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle José Peralta y Av. 12 de Abril, se reúnen: ECONOMISTA LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO, propietario de trescientas ochenta y cinco participaciones, INGENIERO COMERCIAL LUIS GUSTAVO PICO BUENAÑO propietario de diez participaciones y DOCTOR. GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ propietario de cinco participaciones. Como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, éstos resuelven, por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación para la transferencia de participaciones del socio Ing. Com. LUIS GUSTAVO PICO BUENAÑO en favor del señor ECO. LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO; 2) Aprobación para la transferencia de participaciones del socio GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ en favor del señor Eco. LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO. Se nombra al Abogado José Israel Zamora Ulloa como Secretario Ad-hoc. Declarada válidamente instalada la sesión, de inmediato se procede a tratar el orden del día, siendo el siguiente: 1) Transferencia de participaciones del socio LUIS GUSTAVO PICO BUENAÑO, quién manifiesta su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones al Señor LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO, siendo éstas DIEZ participaciones de un dólar cada una, por lo que transfiere estas participaciones al señor LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO. Siguiendo el orden del día, 2) Transferencia de participaciones del socio GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ, quién manifiesta su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones al Señor LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO, siendo éstas CINCO participaciones de un dólar cada una, por lo que transfiere estas participaciones al señor LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO. Puntos en los cuales existe acuerdo de los socios, aceptándose los mismos. Por lo que se autoriza se proceda con el trámite que corresponda para la transferencia de las participaciones respectivas. En estas circunstancias, en forma unánime se resuelve aceptar lo acordado. Para constancia de lo actuado suscriben la presente resolución los socios a fin de que surtan los efectos legales pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso a la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente. Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes, se da lectura de esta Acta y concluida se pone a consideración de los Socios, quienes la aprueban sin modificaciones. Siendo las diez horas, se declarara concluida esta junta.


Eco. LUIS PATRICIO ROBAYO IDROVO

C.I.


Ing. Com. LUIS GUSTAVO PICO BUENAÑO

C.I.


GABRIEL FERNANDO CEVALLOS MUÑOZ.

C.I. 0103178737


JOSE ISRAEL ZAMORA ULLOA

SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA No. 010213219-8

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**CELLERI YANZAHUANO
MONICA CATALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GABRIEL FERNANDO
CEVALLOS MUÑOZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Pape
CELLERI RAUL RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre
YANZAHUANO AVILA FANY ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-01

00733811

V4443V2442

Dr. Marcia N...
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Cónyuge

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010

010 - 0045

NÚMERO DE CERTIFICADO

0102132198

CÉDULA

CELLERI YANZAHUANO MONICA CATALINA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA

2
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 010317873-7

CIUDADANÍA
CEVALLOS MUÑOZ
GABRIEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA CATALINA
CELLERI YANZAHUANO



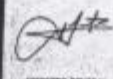


INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS BRIONES ORLANDO RUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ SAQUICELA MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-02

V24432442

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS MUÑOZ GABRIEL FERNANDO

0103178737
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAÑARIBAMBA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD
Nº: 170326284-8

CIUDADANA
ROSAJO IDROVO
LUIS PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANTÓN
GUAYACÁN
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ARACELI
PESANTEZ SARMIENTO




NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA
Dra. Marcia Nieto Pacheco

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSAJO LUIS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO BLANCA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037
037 - 0099

1703262848
CÉDULA

ROSAJO IDROVO LUIS PATRICIO

AZIAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRADO

CANTÓN
PARRAL

ZONA
URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGA ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIRMO
ESTA...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **"MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA."**, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede.
Cuenca, 03 de abril del 2014. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo O. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


NOTA: Este documento es una copia de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA.", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede.


NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703262848	ROBAYO IDROVO LUIS PATRICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103178737	CEVALLOS MUÑOZ GABRIEL FERNANDO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCIA NIETO PACHECO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanría	5,00

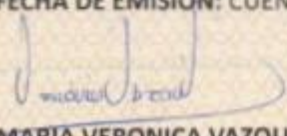
5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAGINCON CONSULTING CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 517 EL 12/08/2013.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

